



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2365

C/952/2025

Montevideo, 26 de agosto de 2025

Señora Ministra de Industria, Energía y Minería,
doctora Fernanda Cardona.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Marne Osorio Lima.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PEDIDO DE INFORME

Montevideo, 26 de agosto de 2025.

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente**

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente Pedido de Informe al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la ANCAP.

Antecedentes y Fundamentación:

ANCAP es el principal actor en la provisión de supergás y titular de gran parte de los envases en circulación. El éxito de la resolución depende de la disponibilidad de envases nacionales/nacionalizados.

Solicitud de información:

1. Informe el stock actual de envases nacionales/nacionalizados disponibles en frontera para atender la regularización.
2. Precise si ANCAP participó en el diseño o fue consultada antes de la Resolución DNA N° 25/2025.
3. Indique qué medidas ha tomado para garantizar la logística de reposición y la provisión en los puntos de frontera.
4. Informe sobre los costos de producción y disponibilidad de envases nuevos, y si estos costos se trasladarán al consumidor final.

5. Aclare si existen acuerdos de coordinación entre ANCAP y empresas privadas de distribución respecto al recambio de garrafas extranjeras.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 26/08/25.	CARPETA Nº 952/05.
HORA 12:04.	ASUNTO Nº 2174.
FUNCIONARIO 	